

qual, havian nombrado para teniente
en vuestras ausencias, y enfermedades,
a D. Juan Jacinto Ruiz tambien Presi-
dente lo que constaba de los testimonios
que presentaba, por tanto, y siendo en
perjuicio de su parte nos suplico le man-
damos despachar una Provision, para
que en vuestras ausencias dejais asu-
to como Residencia Decano, exerciendo la Juris-
dicion, recogiendo el Titulo que teniais dado
a D. Juan Jacinto; Venen vista seman-
do pasax del Nro. fiscal quien puso
cierta respuesta, y bueltose a ex-
tremado despachar y despachos una Pro-
vision, para que nos informaxais si
havia Privilegio, o era costumbre, un
memorial de los corredores, el poder
nombrar teniente en sus enfermedades:
y asi executado, y al mismo tiempo pedio
traslado por parte de D. Juan Jacinto

